



Santiago, octubre de 2017

**Señores  
Alcaldes  
Concejales  
Directivos y Profesionales Municipales  
Presente**

De mi consideración:

Cada vez con mayor fuerza, y respondiendo a los requerimientos ciudadanos también crecientes, los municipios deben expandir sus actuaciones y buscar mejoras en sus estándares de prestación de servicios y apoyos.

Un ámbito de creciente interés, y actualmente con una obligación normativa específica, es el área Medio ambiental vinculada al reciclaje y tratamiento de los residuos que se producen en todas las comunas del país. Una nueva norma, recientemente dictada, la **“Ley de Responsabilidad Extendida del Productor REP”**, N° 20.920, viene a delimitar un marco normativo concreto en esta materia y donde los municipios nacionales tienen un rol protagónico y mucho que aportar.

Hoy por hoy, las comunidades esperan más de la institucionalidad municipal en materia de protección y responsabilidad ambiental, razón más que suficiente para involucrarse en el tema con fuerza y, sobre todo, con conocimientos y herramientas de apoyo útiles para las autoridades y equipos de trabajo municipales y sus respectivas comunidades.

Por tal razón, y en cumplimiento de uno de sus objetivos institucionales de asesorar y brindar apoyo técnico a sus asociados, la Asociación Chilena de Municipalidades ACHM, ha creído necesario reforzar algunos elementos principales en materia de gestión ambiental local y reciclaje. Para ello, está convocando a participar del Seminario denominado **“Ley de Responsabilidad Extendida del Productor REP y la Revalorización de Residuos en la Gestión Municipal”** a desarrollarse en **Santiago el día 07 de Diciembre** del presente año.

Esta capacitación no tiene costo para los asistentes y están convocados a participar: Alcaldes, concejales, directivos y funcionarios municipales vinculados a la gestión ambiental local y el cumplimiento de las normativas específicas en este aspecto.

**Iván Borcoski González  
Secretario Ejecutivo  
Asociación Chilena De Municipalidades**

IBG/JSF/

**PROGRAMA:**  
**“Ley de Responsabilidad Extendida del Productor REP y la Revalorización de Residuos en la  
 Gestión Municipal”**  
**Santiago, 07 de diciembre 2017**

DÍA	HORA	TEMAS / EXPOSITOR
<b>07 de Diciembre</b>	9:00 a 9:30	Recepción y Acreditación de participantes.
	9:30 a 10:00	Inauguración.
	10:00 a 10:30	Contexto de la Gestión Ambiental en Chile.
	10:30 a 11:00	Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS PNUD.
	11:00 a 11:30	CAFÉ
	11:30 a 12:30	Ley de Responsabilidad Extendida del Productor: alcances y desafíos para la gestión municipal.
	12:30 a 13:30	Modelos y experiencias de revalorización de residuos: el caso de los puntos limpios.
	13:30 a 14:30	ALMUERZO
	14:30 a 15:30	Experiencias locales de gestión ambiental y fomento del reciclaje.
	15:30 a 16:00	Programas de apoyo para la Educación ambiental.
	16:00 a 16:30	CAFE
	16:30 a 17:30	Trabajo de grupos: levantamiento de información diagnóstica.
	17:30 a 18:00	Certificación y Cierre

**NOTA:** PROGRAMA INICIAL SUJETO A MODIFICACIONES.



## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **PARTICIPANTES**

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar autoridades y funcionarios de los municipios asociados. En el programa se incluyen autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

El plazo de inscripción vence el día **04 de Diciembre a las 17:45 Horas.**

### **ALOJAMIENTO Y PASAJES**

El alojamiento y pasajes serán de cargo y responsabilidad de cada participante.

**CONSULTAS:** Juan Salinas Fernández, Coordinador técnico del seminario: a los fonos 988889327 y 225998347, o al correo [jsalinas@achm.cl](mailto:jsalinas@achm.cl).